



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vèlez, Sept. de 2022

Señor (a)
MARTHA RUEDA MONCADA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.CO1.PCCNTR.3372318
Instructor Grado 20
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Vèlez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes 09 del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3372318 del año 2022

Berlain Quiroga Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13955571 de Vèlez, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de dieciocho millones trescientos ocho mil doscientos cincuenta pesos M/cte. (\$18.308.250). Esta suma será pagada por el SENA así: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2022, por valor de tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos M/cte. (\$3.295.485). b). Cuatro (4) pagos iguales por valor de Tres millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta pesos M/cte. (\$3.661.650), de Marzo a Junio de 2022. c) Un último pago correspondiente al mes de Julio del 2022, por valor de trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos M/cte. (\$366.165).

Adición: Nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco pesos M/cte (\$9.154.125)

Prórroga: dos meses y quince días.

Valor total: veintisiete millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos M/cte. (\$27.462,375).

Plazo: Será hasta el día 18 de septiembre de 2022.

OBJETO: <i>(Transcriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)</i>
Prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación en la formación titulada complementaria y virtual en el área administrativa, según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Desarrollo de Formación complementaria en servicio al cliente y Comportamiento Emprendedor a 2 grupos de formación complementaria.	Diseño de talleres de Comportamiento Emprendedor y; desarrollando de igual forma la guía de aprendizaje diseñada para tal fin con los grupos de las fichas: 2629342 y 2631646 ; subidos en el Drive.
2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	Entrega oportuna de documentos de los aprendices y sus reportes.	Calificación de rutas de aprendizaje: fichas 2629342 y 2631646 en Comportamiento Emprendedor; sus informes subidos en el drive.
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Proceso de evaluación de los aprendices de 4 grupos en formación complementaria.	Evaluación de ruta de aprendizaje: fichas: 2629342 y 2631646, en Comportamiento Emprendedor, Reporte de juicios de Evaluación grupal subido al drive.
4	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	Divulgación de oferta académica en redes sociales	Pantallazos de divulgación de la oferta educativa subidos en el drive
5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los	Proceso de evaluación y entrega de informes finales de los aprendices	Consolidado de Evaluación de los



	productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	de 4 grupos en formación complementaria.	grupos 2629342 y 2631646, en Formación complementaria, subido en el drive.
6	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Entrega de materiales al responsable, (préstamo de videobeam)	Pantallazo del documento de préstamo y entrega de videobeam.
7	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Registro de Juicios evaluativos en el sistema Sofía plus	Informe de Juicios evaluativos grupal de las fichas: 2629342 y 2631646, Subido en el Drive
8	Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.	Socialización del reglamento en reuniones de inducción.	Fotografías de inducción del Reglamento del Aprendiz con grupos de formación subidas en el drive.
9	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.	No fueron asignadas responsabilidades para cumplir con este ítem.	Evidenciado Por la Supervisora.
10	Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	Documentos organizados en orden cronológico y por grupos	Pantallazo de organización de documentos subidos en el Drive.
11	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de	Uso de tapabocas en la gran mayoría de los	Fotografías subidas en el Drive.



	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	asistentes a las formaciones	
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.	Divulgación de oferta formativa en Titulada y complementaria.	Fotografías de evidencia de promoción de la oferta formativa. Subidas en el drive.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y Planilla de pago de seguridad social SOI **4461452737**; Del mes de Agosto de 2022 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar bajo la gravedad de juramento que durante el periodo objeto de cobro SI NO_X he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (08) folios

Cordialmente,



Firma
Berlain Quiroga Rincòn
Contratista
C.C. No. 13955571 de Vèlez

Recibí a satisfacción:

Firma
Martha Rueda Moncada
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3372318 del año 2022
Instructor G-20